



Oberá - Misiones, 16 de Mayo de 2023.

ORDENANZA / N° 3201

-Expte N° 017 /2023-

Ref.: "Autorizando al Departamento Ejecutivo a colocar reductores de velocidad".-

VISTO: "El presente Expte, y";

CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal solicita autorización para la construcción de reductores de velocidad en distintas intersecciones de calles de la ciudad;

QUE, si bien las intervenciones solicitadas resultan necesarias para el control de velocidad de los vehículos que transitan por las zonas en cuestión, no es facultad del municipio autorizar en tramos de la Ruta Provincial N° 5, estando facultado para hacerlo en las calles del ejido urbano;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo a colocar reductores de velocidad en las siguientes ubicaciones:

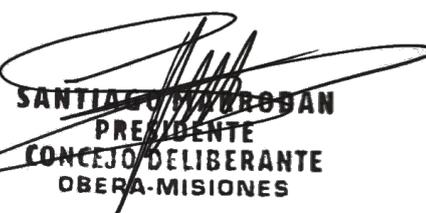
-- Calle Río Paraná, intersección con calle Piedrabuena.-

La intervención autorizada de acuerdo a los croquis que como ANEXO forman parte de la presente.

ARTICULO 2: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO DURBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES



ANEXO

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA

COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA

MUNICIPALIDAD DE OBERÁ

SEGURIDAD VIAL

	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE OBERÁ	Esc = varias
	PROYECTO: Colocación de reductores de velocidad calle Río Paraná.	Plano N°: 01